

INDICE

Acuerdo Político: Recomiendan reunión extraordinaria	1
Honduras: Cate-górico rechazo al golpe de Estado	2
VI Sesión Extraor-dinaria: Actos aprobados.	3
Proyectan crear Grupo Interinsti-tucional.	4
Asunción del nue-vo Presidente del PM	5
Convenio de cola-boración con el Programa MER-COSUR Social y Solidario	6
Nueva sede de la Unidad de Enlace	7
Acuerdo con la Organización Pa-namericana de la Salud.	7

BOLETIN MENSUAL

UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

H. Cámara de Diputados de la Nación

ACUERDO POLITICO: NUEVOS AVANCES RECOMIENDAN REUNIÓN EXTRAORDINARIA

La Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR mantuvo un encuentro el pasado 17 de agosto, horas antes de la VI Sesión Extraordinaria. Como resultado de esa reunión, la Mesa encomendó a una comisión la redacción de dos propuestas de acto, que fueron aprobadas durante la sesión posterior.

El primero de aquellos actos fue una recomendación al CMC para que convoque a la reunión extraordinaria del CMC para aprobar los criterios de proporcionalidad del Parlamento del MERCOSUR, ya definidos en el Acuerdo Político. El segundo fue el proyecto de norma para la creación de un grupo interinstitucional para implementar la profundización de las dimensiones judicial y parlamentaria del MERCOSUR.

A través de la Recomendación 12/09, el Parlamento sugiere al CMC que la Presidencia ProTempore del MERCOSUR convoque a la Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común, en el más breve plazo posible, a fin de aprobar los criterios de proporcionalidad del Parlamento del MERCOSUR ya definidos en el Acuerdo Político aprobado el 28 de abril

de 2009, en Asunción, y sometido al estudio del Consejo.

El proyecto de Norma que llevó número 01/09 establece un plazo de 30 días, a partir de su aprobación, para la instalación del grupo de trabajo entre el Parlamento y el Consejo. Tendrá por objetivo “estudiar la forma de implementación de los compromisos contenidos en el Acuerdo Político”.

Asimismo, el grupo revisará las facultades y competencias del PM en materia de adhesión de socios y tratados internacionales.

También abordará el estudio del mecanismo de consulta previsto en el art. 4º, inc. 12 del Protocolo Constitutivo, y analizará la reglamentación del procedimiento de solicitud de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revisión.

Por último, analizará la definición de los criterios de contribución relativos a los aportes de los Estados Parte al presupuesto del Parlamento del MERCOSUR que regirá a partir de la segunda etapa de transición.

HONDURAS CATEGÓRICO RECHAZO AL GOLPE DE ESTADO



Desde el 28 de junio pasado, Honduras se debate entre un presidente democrático destituido y un nuevo gobierno con un fuerte rechazo internacional.

Tras el análisis y aprobación de los actos vinculados al Acuerdo Político, el Parlamento del MERCOSUR marcó, una vez más, su posición respecto de la situación en Honduras.

En ese sentido, sancionó una Declaración para manifestar su “más enérgica condena a las acciones destituyentes del grupo de militares hondureños que ha derrocado al gobierno consitucional de la hermana República de Honduras y pretenden mantenerse ilegítimamente en el poder”

Asimismo, el órgano legislativo del MERCOSUR se comprometió a “colaborar en la búsqueda de una solución que garantice el respeto por la democracia, instando a todos los actores políticos y sociales a retomar la senda del diálogo pacífico y democrático”.

VI Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR: ACTOS APROBADOS

El Parlamento del MERCOSUR (PM) aprobó una recomendación por la cual solicita al Consejo Mercado Común (CMC) que remita los trabajos del Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional (GANRI) referidos al perfeccionamiento del sistema de solución de controversias y al fortalecimiento de los órganos institucionales del MERCOSUR.

En el mismo acto, el PM también recomendó al CMC que gire la documentación surgida de las reuniones del Foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR, institucionalizado mediante la Carta de Brasilia del 30 de noviembre de 2004.

Por otro lado, también fue aprobado el Proyecto de Norma (ver qué es un Proyecto de Norma, página 4) por el cual le indica a la Secretaría del MERCOSUR (SM) que publique en su página web, y en forma detallada, el estado y vigencia de incorporación de normas MERCOSUR de cada uno de los Estados Parte.

Es importante destacar que el Proyecto de Norma prevé que la información sea de libre acceso al público y sin restricciones.

De sancionarse el proyecto de Norma por parte del Consejo del Mercado Común, la SM deberá enviar un informe mensual detallado sobre esta materia al Parlamento del MERCOSUR.

Por último, el PM también aprobó la disposición N° 14/09 por la cual modifica el calendario de sesiones futuras. En septiembre, los parlamentarios tendrán sesión los días 21 y 22; en octubre, los días 19 y 20. Finalmente, la última sesión ordinaria del año se desarrollará en Porto Alegre, Brasil, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre.

La Reunión con el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) se realizará el próximo 19 de octubre, en el marco de la XX Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

Lea también en páginas 1 a 4 la totalidad de los Actos sancionados.

Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR de la H. Cámara de Diputados de la Nación Tels:
+5411 4953 3911 / +5411 4951 3174
correo electrónico: enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

ESTADO DE INCORPORACIÓN DE NORMAS PROYECTAN CREAR GRUPO INTERINSTITUCIONAL CON EL CMC

El Parlamento del MERCOSUR (PM) aprobó un Proyecto de Norma para constituir un Grupo de Trabajo Interinstitucional que pueda presentar propuestas para la implementación de las “dimensiones parlamentaria y judicial” del Acuerdo Político.

De aprobarse el proyecto de norma por parte de los Ejecutivos, el grupo se constituirá con representantes del PM designados en la Comisión de Acuerdo Político y del Consejo Mercado Común (CMC). La Presidencia del organismo será compartida entre representantes del PM y del CMC.

El Grupo Interinstitucional considerará, entre otros, los siguientes temas:

1.Revisión de Facultades del PM, contemplando en su rol de competencias, prerrogativas sobre tratados de adhesión de otros miembros y tratados internacionales.

2.Implementación del mecanismo de consulta.

3.Reglamentación del procedimiento de solicitud de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revisión.

4.Definición de criterios de contribución de los Estados parte, relativos al Presupuesto del PM.



Los cancilleres del MERCOSUR y la Mesa Directiva del PM definirán quiénes integrarán el Grupo Interinstitucional.

QUÉ ES UN PROYECTO DE NORMA

El Reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR establece, en su artículo 95, que los Proyectos de Normas son las proposiciones normativas presentadas a consideración del Consejo del Mercado Común (CMC).

Los Proyectos de Norma deben tratar un único tema específico y reglamentar cuestiones vinculadas exclusivamente a la integración regional.

Asimismo, deben ser presentados ante la Mesa Directiva del PM, para que lo comunique al plenario y lo distribuya a las comisiones competentes.

Parlamento del MERCOSUR

ASUNCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE



El parlamentario uruguayo Juan José Domínguez asumió -durante la pasada Sesión- la presidencia Pro-Tempore del Parlamento del MERCOSUR por los próximos seis meses. En su discurso de asunción, manifestó su disposición a acercar al PARLASUR a las sociedades de los países del bloque y expuso que sus prioridades durante la gestión estarán vinculadas al estímulo a la agricultura familiar (mediante la adopción de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo para la promoción de cooperativas) y a la solución a los problemas de infraestructura del bloque que todavía dificultan la integración entre los países del MERCOSUR (los corredores bioceánicos, y las hidrovías). También señaló que pondrá sus esfuerzos en seguir avanzando en la defensa de los Derechos Humanos. Otras de las prioridades anunciadas son la profundización de las relaciones con el Foro Consultivo Económico y Social y con

MERCOCIUDADES.

Antes de efectuarse el traspaso, se leyó un informe en donde se destacaban las actividades más salientes desarrolladas durante la presidencia del Paraguayo Mendoza Unzaín. Se resaltó, en particular, la firma del “Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR” en la sesión realizada en Asunción en abril de este año.

En su discurso, Domínguez diagnosticó que “hubo avances con claroscuros en las relaciones bilaterales Uruguay/ Argentina y Paraguay/Brasil, así como la prolongada espera por el ingreso de Venezuela al bloque.”

Asimismo, afirmó que “debemos tener una visión crítica del proceso, reconocer las dificultades por las que atravesamos. Los avances para fortalecer este Parlamento son extraordinariamente lentos. Por momentos sucede que las asimetrías están más en nuestras cabezas que en la realidad misma. No latimos los problemas al mismo ritmo, por momentos abandonamos la visión conjunta, que es la estricta base teórica para la unidad, y nos dejamos llevar por el legado que nos dejaron los imperios de turno. Los imperios anduvieron por esta región de nuestra América y nos fragmentaron contra la voluntad heroica de nuestros pueblos.”

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA MERCOSUR SOCIAL Y SOLIDARIO



Al término de la VI Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 17 de agosto pasado, el Parlamento del MERCOSUR firmó el Convenio de colaboración con el Programa MERCOSUR Social y Solidario con el objetivo de que se cree un espacio para que las distintas organizaciones que integran el Programa puedan intercambiar conocimientos y cooperar entre ellas. El Programa está integrado por organizaciones no gubernamentales de los países del bloque y Chile, y trabaja principalmente para fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de integración.

En su discurso, el secretario ejecutivo del Programa MERCOSUR Social y Solidario, Carlos Zagni, afirmó que su institución “viene impulsando una estrategia de fortalecimiento de las capacidades propositivas de diferentes actores sociales de base, y tiene como meta contribuir a constituirlos como interlocutores frente a los gobiernos subnacionales, nacionales e instancias regionales, de manera que puedan colocar sus temas y demandas como parte de las agendas y resoluciones que hacen a la integración”

Asimismo, agregó que “este acto marca un avance en los objetivos que nos propusimos como plataforma, pero también refuerza el compromiso que asumimos para aportar ideas y propuestas “

Por último, destacó que el Programa reconoce “en este Parlamento uno de los espacios de vital importancia para el fortalecimiento democrático del MERCOSUR, con el que esperamos poder emprender acciones conjuntas que nos permitan fortalecer y construir nuevos espacios de participación ciudadana que den mayor consistencia y legitimidad a un proceso de integración regional, que aspiramos sea más justo y equitativo.”



PROXIMA SESIÓN

La próxima reunión del Parlamento del MERCOSUR será la XIX Sesión Ordinaria y se desarrollará en la ciudad de Montevideo los días 21 y 22 de septiembre.

Nueva sede de la Unidad de Enlace Argentina

AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO



Les contamos que la Dirección de la Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR se mudó.

Las nuevas oficinas están en el Edificio Anexo de la HCDN que está ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2085 1° piso, oficina 1 de la Capital Federal. Los teléfonos nuevos para que nos contacten son: 4953-3911 y 4951-3174.

Nuestro correo sigue siendo el mismo: enlace.parlasur@hcdn.gov.ar.

Asimismo, les recordamos que nuestra página web se actualiza permanentemente. Esperamos que sea de gran utilidad entre los actores interesados en los procesos de integración regional.

Esperamos poder recibirlos a todos muy pronto.

UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Contáctenos en los siguientes
teléfonos:
+54 11 4953 3911
+54 11 4951 3174

Nuestro correo electrónico es:
enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

Director: Luis Seara
Staff: Marcelo Canossa
Sandra Rogato
Sonia Vezzaro

Acuerdo entre el Parlamento y la Organización Panamericana de la Salud

El pasado 21 de agosto, en la ciudad de Montevideo, el Parlamento del MERCOSUR y la Organización Panamericana de la Salud firmaron un acuerdo de cooperación en materia de bienestar y salud para los Estados Partes.

El documento fue suscripto por el Presidente del Parlamento, el parlamentario uruguayo Juan José Domínguez, y la Directora del Organismo y Directora regional de la Organización Mundial de la Salud, Dra. Mirta Roses. El principal objetivo del acuerdo es profundizar la integración regional en el área de salud alentando el intercambio de información e impulsando políticas públicas comunes a todos los Estados Parte.